Ayuntam.to de Sevilla Mandamiento de Repartim.to de Alcabalas ordinarias y

S.to

422

Alcabala ordinaria=

Alcabala diez marauedis para el año de mil y ql ciento y nouenta y setenta y quatro.

En la villa de Carmona a primero dia del mes de Março de mill y setecientos y quatro años se juntaron en el Ayuntam.to y Cabildo de los hom.s buenos de dha villa y los que de ella tienen voto en Cortes, que son los Señores Don Juan Ramirez de Arellano Alcalde mayor por su Mag.d y Justicia mayor de dha villa, Don Joseph Ramirez de Arellano Alcalde ordinario de dha villa por el estado de caballeros, Don Juan Ramirez de Arellano Regidor perpetuo de dha villa